

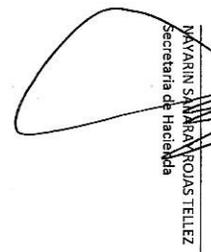
PLAN DE MEJORAMIENTO: PROCESO RECONOCIMIENTO DE PENSIONES Y LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE COMISIONES VIGENCIAS 2015 - 2016

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 NIT: Nit. 891180009 - 1
 VIGENCIA FISCAL: 2015 - 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL
 FECHA DE SUSCRIPCION: _____

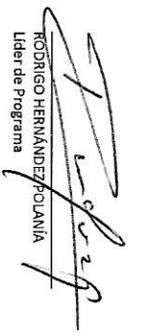
Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	El Municipio de Neiva no ha realizado la revisión a las personas de invalidez cada tres (3) años como lo establece el artículo 44 de la Ley 100 de 1993, con el fin de ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para la liquidación de la pensión que disfruta su beneficiario y proceder a la extinción, disminución o aumento de la misma.	revisar los diagnósticos de los pensionados del Municipio de Neiva por invalidez, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: la edad, la pertinencia y el porcentaje de invalidez, para seleccionar a quienes amerita realizar la nueva valoración.	La Oficina de Talento Humano en coordinación con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo,	Líder de Talento Humano y profesionales universitarios de Talento Humano y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo	02/08/2017	30/08/2017	5%	pensionados por invalidez sobre pensionados seleccionados para revisar su calificación de invalidez	
2	El Procedimiento liquidación y reconocimiento de pensión de jubilación, pensión sanción o sustitución y reliquidación, no se encuentra actualizado conforme a la Constitución política y leyes vigentes, relacionadas con el tema de pensión.	revisar los procedimientos para aplicar los correctivos que sean del caso, y actualizar el procedimiento en el Formato TH06 del SGC	la Secretaría General - Oficina de Talento Humano en coordinación con la Oficina Jurídica	Secretaría General, Líder de Talento Humano y Abogados Asesores	02/05/2017	30/08/2017	40%	total de pensionados sobre pensionados revisados	
3	Respecto de las siguientes comisiones se evidenció que estas no cuentan con Informe ejecutivo que acrediten el cumplimiento de la comisión, conforme al artículo 2.25.11.11 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015.	Adequar el proceso de actualización de la resolución No. 514 de 1986 para ajustarla a la normatividad vigente	Secretaría de Hacienda y Secretaría Jurídica	Secretaría de Hacienda y Tesorera General	28/04/2017	31/12/2017	100% de la legalización de los avances y anticipos a los funcionarios de la Alcaldía	avances legalizados sobre avances concedidos	
4	El procedimiento para la autorización, liquidación, reconocimiento, legalización y pago de los viáticos y gastos de viaje otorgados a los funcionarios de la administración municipal, se encuentra desactualizado conforme a la normatividad vigente.	elaborar dentro del proceso de GESTION FINANCIERA, el procedimiento: OTORGAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE AVANCES Y ANTICIPOS	Secretaría de Hacienda y Tesorera General	Secretaría de Hacienda y Tesorera General	28/04/2017	31/12/2017	100% de la legalización de los avances y anticipos a los funcionarios de la Alcaldía	avances legalizados sobre avances concedidos	


 RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 Alcalde de Neiva


 LILIANA TRUJILLO URIBE
 Secretaria General


 NAYARIN SALARÁ ROJAS TELLEZ
 Secretaria de Hacienda


 CARIVEN PATRICIA GIL MONTIEL
 Tesorera General


 RODRIGO HERNÁNDEZ POLANÍA
 Líder de Programa